REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/ves.

CONTRACORA CONTRACTOR

TOMA DE RACON

EXCERCIÓN

DITO. 2009

Antidio

C.C.

Sub. Dept.

Antidioría

International placement

Antidioría

International placement

Antidioría

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
2 6 MAR. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 11127

Santiago, 30 de Noviembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
GARRIDO CAMPOS JOSE FRANCISCO RUT : 06080300-5 de ARMADA DE CHILE

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, de acuerdo al informe emitido por la CAPREDENA, dicha persona no reúne los requisitos para acceder al beneficio de Pensión No Contributiva contemplado en el Art. 20 de la Ley 19.582.

. 0		_				
4 °	Que,	el		beneficio		otorgado
eajustarse a		01	de	Diciembre	de	2004
DAZ	ONI	01	de	Diciembre	de	2005
	alor	01	de	Diciembre	de	2006
n del tepu	piica	01	de	Diciembre	de	2007
استنسستسف	1	01	de	Diciembre	de	2008
2 MAR 2010	ien Begistro		•			
	on del Contide de la 1800	PAZON Contraior	PAZON 01 01 01 01 01 01 01 01	PAZON 01 de	ORAZON ORAZON OI de Diciembre	Q1 de Diciembre de O1 de Diciembre de

debe

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : GARRIDO CAMPOS JOSE FRANCISCO RUT : 06080300-5 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado informe emitido por el Instituto de Previsión por el Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Marzo de 2004 a \$109.594

Reajustar	al	:	01	de	Diciembre	de	2004	\$ 112.312
			01	de	Diciembre	de	2005	\$ 116.378
			01	de	Diciembre	de	2006	\$ 118.845
			01	de	Diciembre	de	2007	\$ 127.687
			01	de	Diciembre	de	2008	\$ 139.038

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 01 de Enero de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

STICA DE CA

Ordination 2 CAN COMISION 2 COMISION 2 CAN ESPECIAL 2 CAN STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

PRESIDENTE

MINISTERIO DEL GNANT MUÑOZ COORD NADONA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO